



**Ayuntamiento de
Monturque
(Córdoba)**

Expediente: 3802/2023
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 04-12-2023 17:49
Tipo: EXPEDIENTE GENERICO
Interesado: AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE

BASES DEL IV CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES NAVIDEÑOS 2023

Las áreas de Festejos, Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Monturque, convocan el IV Concurso de Fachadas y Balcones Navideños siguiendo las siguientes BASES:

Primero.- Podrán participar todas aquellas familias residentes en Monturque que lo deseen. Dispondrán hasta el 19 de Diciembre para presentarse e inscribirse al concurso a través de: E-mail: cultura@monturque.es o en los Tlfs. 667504687/957535614. Deberán indicar el nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono e E-mail.

Segundo.- La temática será la decoración navideña. La técnica será libre y se podrá utilizar cualquier tipo de material. Se valorará la creatividad, la originalidad, el diseño, etc. Los balcones o fachadas y su entorno(porches incluidos) deben estar decorados desde las 17:00 h. del día 20 de Diciembre de 2.023 y estar ubicados/as en las calles de nuestra localidad, de manera que cualquier viandante pueda disfrutar de la magia de la navidad. Además se podrán presentar aquellas familias cuyas viviendas se encuentren en patios interiores de comunidades de vecinos/as con el requisito de que deberán tener las puertas abiertas del acceso a las comunidades para que los viandantes puedan acceder a verlas.

Tercero.- Los premios y obsequios son los siguientes:

1º100,00 € y Diploma

2º80,00 € y Diploma

3º 50,00€ y Diploma

Del 4º al 20º 30,00 € y Diploma

Si hubiese más de veinte participantes el jurado decidirá los veinte mejores premios y el resto quedará únicamente con un Diploma de agradecimiento.

Cuarto.- El jurado estará compuesto por personal técnico de las áreas de Juventud, Cultura y Turismo junto con miembros de asociaciones y colectivos locales. Dicho jurado pasará el miércoles 20 de Diciembre por la tarde visitando todas las calles donde haya inscripciones.

Quinto.- El Jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

Sexto.-La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Código seguro de verificación (CSV):

E928 2D4C 3AA5 4A95 9B37



E9282D4C3AA54A959B37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por El Alcalde-Presidente CASTRO GARCIA ANTONIO el 11-12-2023